GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN No.	02

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	23SS111B1465 de 2023
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	01/11/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/11/2023
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15378
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378
		NIT	901763954-3
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 962.002.917) CON IVA INCLUIDO DEL 19% Y F.M. 1.96
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			Seis (6) meses y diez (10) días
			FECHA DE INICIO: 03/11/2023 — **FECHA DE TERMINACION**: 09/11/2024

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	01	19/03/2024	08/04/2024
	A1-S1	08/04/2024	24/04/2024
	A2-S1	24/04/2024	02/05/2024
	A3-S1	02/05/2024	17/05/2024
	02	21/06/2024	22/08/2024
	A1-S2	22/08/2024	23/09/2024
	A2-S2	23/09/2024	23/10/2024
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		09/11/2024

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	92,00%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	91,01%

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	21-44-101429075
	No. DE ANEXO	19
	FECHA EXPEDICION:	08/10/2024
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	21-40-101221646
	No. DE ANEXO	22
	FECHA EXPEDICION:	08/10/2024
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO*

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento	09	05	2025
Calidad del servicio	01	01	2029
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09	11	2027
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual	09	11	2024

CONSIDERANDO:

El 09 de octubre de 2024, el Consorcio Cocorná 15372, mediante comunicado N° CC15372-234, solicitó una ampliación No. 3 a la suspensión No. 2 del Contrato de obra, por treinta y tres (33) días, desde el 23 de octubre, hasta el 24 de noviembre de 2024. La interventoría, por su parte, emitió concepto favorable el mismo 09 de octubre de 2024, mediante Oficio No. CM15378-324.

De igual manera, el Consorcio interventor le solicitó a la entidad una ampliación 3 a la suspensión 2 *del contrato de Interventoría N° 23SS111B1465, por un término de treinta y tres (33) días* calendario, contados a partir del 23 de octubre del presente año, aclarando que, si antes del periodo de suspensión mencionado se normaliza las condiciones que están dando origen a la misma, se podría reiniciar el mismo.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente ampliar la suspensión del *plazo del contrato, por el término anteriormente señalado, de acuerdo con lo establecido en el* Acta 69 del Comité Interno de Contratación celebrado 22 de octubre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Ampliar la suspensión del contrato a partir de la fecha 23/10/2024 hasta el día 24/11/2024, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo

cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.

- Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.
- El Supervisor/Interventor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.
- El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
CONTRATANTE

DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
Representante Legal
Consorcio Mejoramiento 15378
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Uriel Alonso Suaza Arboleda- Dirección de Desarrollo Físico SIF		22-10-2024
Aprobó:	Juan Fernando Uribe Jaramillo. Profesional Universitario - Dirección de Asuntos Legales Secretaría de Infraestructura Física		22-10-2024
Aprobó:	Gissed Milena Martínez Echeverri. Directora de Asuntos Legales - SIF		22-10-2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			